



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso N° 2023-00356

Se incorporan las constancias de notificación a través de medios electrónicos efectuada por la parte actora al demandado, las cuales se encuentran ajustadas a lo previsto en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022 [Archivo denominado "009.TrámiteNotificaciónLey2213" obrante en el expediente digital].

Por Secretaría contrólese el respectivo término.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NESTOR LEÓN CAMELO
Juez
(2)

JC
JC

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No. 072 Hoy 09-11-2023

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario